Seminario internacional:

Producción social del hábitat y neoliberalismo, El capital de la gente versus la miseria del capital.

Taller:

Participación sin exclusiones

Intervención:

Liliana Rainero[1] (en representación de CISCSA[2])

El acceso a la vivienda y la ciudad:

un derecho ciudadano pendiente. Algunos aportes para la reflexión.

En momentos en que la situación del mundo muestra las aristas más irracionales de la condición humana, resulta esperanzador el desafío de una convocatoria para pensar colectivamente e intercambiar lo mejor de los aprendizajes de las distintas y heterogéneas experiencias, sobre la producción del Hábitat, que seguramente están representadas en este Seminario, y continuar apostando a que un mundo con equidad y sin exclusiones, es posible. Quisiera subrayar la importancia del debate conjunto que va construyendo masa crítica respecto a las transformaciones que están teniendo lugar en el mundo y a las viejas y nuevas demandas que requieren de nuestras respuestas más lúcidas.

En este sentido, considero que hoy, más que nunca, es necesaria la producción de pensamiento crítico, entendiendo que la declamación o declaración de principios no es suficiente, que las acciones deben ser el resultado de las mejores decisiones y que la producción de conocimiento y la reflexión teórica es un punto de partida indispensable, para entender los profundos cambios de la realidad y evitar el riesgo de interpretaciones reduccionistas y/o recetas tecnocráticas.

Con relación, específicamente, al tema que nos convoca, la P*roducción social del hábitat, Participación sin exclusiones*, esta intervención intenta, desde la experiencia de las instituciones que integran la Red Mujer y Hábitat de América Latina de HIC comprometidas con la equidad entre hombres y mujeres, compartir e intercambiar los avances como así también las dificultades y desafíos que aún son necesarios de saldar en este camino en construcción.

La Red MUJER Y HABITAT[3] nace hace más de una década, a partir del reconocimiento del trabajo protagónico de las mujeres en la construcción de las urbanizaciones de América Latina y en particular de los sectores más pobres y empobrecidos de la sociedad. Mujeres cuyos esfuerzos y luchas por un hábitat digno, no tuvieron ni tienen aún, igual protagonismo en los ámbitos de decisión de las políticas urbanas del Estado, ni en los programas y proyectos de vivienda de los gobier-

---

[1] Liliana Rainero: Arquitecta, egresada de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora del Instituto de la Vivienda y Hábitat de dicha Universidad e Integrante de CISCSA –Organización No Gubernamental– actual Coordinación Regional de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, adscripta a HIC –Coalición Internacional del Hábitat–

[2] CISCSA, Coordinación Regional de la Red Mujer y Hábitat de Latinoamérica, HIC

[3] La Red Mujer y Hábitat es una articulación con más de una década de trabajo con representación en el Consejo de HIC desde el año 1988. Cuenta hoy con Instituciones miembros en 17 países de la región. El Secretariado Internacional está a cargo de la Sra. Tabitha Siwale de la organización Wat de Tanzania. El Secretariado fue definido en la Asamblea de la Red Mujer y Hábitat en Nairobi, Kenya en 1999. Actualmente la Coordinación Regional de la Red es Ana Falú de CISCSA, Argentina. La Red participa de espacios articulados a nivel internacional tales como la Comisión Huairou expresión política surgida del foro de ONGs durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer en China.

nos o de las organizaciones e instituciones intermedias, comprometidas con aportar a la resolución del hábitat social.

En los foros internacionales, y específicamente las Conferencias de Naciones Unidas llevadas adelante en las últimas décadas, y en particular, la Segunda Conferencia La Cumbre Urbana, Hábitat II (1996), donde la Red Mujer y Hábitat tuvo una activa y decisiva participación, se destaca, en la Plataforma de Acción surgida de la Conferencia, la participación y aporte de las mujeres en la producción de los asentamientos humanos, ya sea con relación a las luchas que protagonizan demandando tierra, vivienda y servicios, como así también, en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de su propio hábitat. Al mismo tiempo, se reconoce también, la situación de subordinación de las mujeres, que en todas las sociedades y en contextos diversos se traduce en inequidades para las mismas respecto al acceso y control de los recursos económicos, la propiedad de la tierra y la vivienda, como así también al disfrute pleno de la ciudad. Asimismo, la ausencia y escasa representación de las mujeres en los espacios de decisión en general y los vinculados a la planificación de su hábitat, en particular.

Es necesario señalar, que la generación de conocimientos, difusión de los mismos, actividades de articulación de redes de mujeres –de organizaciones no gubernamentales, de base, académicas, políticas–, comprometidas con la democratización de los espacios de poder y la promoción de la ciudadanía de las mujeres, como así también su presencia y participación en distintos espacios en el nivel local, nacional e internacional, no es ajena a estos avances de sensibilización y toma de conciencia por parte de la sociedad. Sin duda, que esta presencia, ha permitido y logrado que la situación de desigualdad de las mujeres se haya hecho visible y la demanda de desarrollo con equidad, sea hoy un tema de la agenda de los gobiernos.

Sin embargo, no obstante las declaraciones de intenciones, la existencia de legislación pertinente, de espacios “de políticas de mujer” en la estructura de los gobiernos locales, que marcan avances en este sentido, la integración de la perspectiva de género al desarrollo de los asentamientos humanos encuentra dificultades para su institucionalización en las prácticas de los funcionarios gubernamentales, como así también de organizaciones no gubernamentales que trabajan con la comunidad y de los técnicos y profesionales responsables de la planificación física del territorio y proyectos habitacionales.

La incorporación de la mirada de las mujeres a la planificación y producción de los asentamientos humanos.

La reestructuración del capitalismo a nivel mundial y las transformaciones de las tecnologías de comunicación implicaron significativos cambios en la configuración territorial de las ciudades y de la concepción de cómo pensar las mismas. El contexto externo donde se insertan es cada vez más cambiante y éstas compiten por ser depositarias del capital fluctuante que se traslada a gran velocidad, de un lugar al otro del planeta de acuerdo a las ventajas comparativas que cada lugar ofrece. En consonancia con esta realidad, caracterizada por una fuerte incertidumbre económica, la idea central que sustenta los nuevos paradigmas de planificación de la ciudad es la competencia entre ciudades, esto es la ciudad como mercancía a ser vendida y la eficacia y la eficiencia como premisa de funcionamiento. La nueva concepción de las políticas urbanas y del pensamiento sobre la ciudad, tiene como preocupación principal, posicionar la misma ventajosamente dentro de las redes de ciudades globales.

En este contexto donde la lógica empresarial rige la planificación del territorio, la lógica de la mayoría de la población que queda fuera de aquélla y abandonada a su suerte por un Estado que privatiza los servicios esenciales, construye y urbaniza como puede la periferia de nuestras ciudades, cada vez más fragmentadas, con fuertes contrastes sociales, marcadas por límites físicos o simbólicos que separan por un lado, a aquellos que acceden a los beneficios que ofrece la ciudad y una vida urbana de alta calidad ambiental y provisión de servicios. Del otro lado, amplios sectores, pobres y empobrecidos, localizados en áreas con carencia o subdimensionamiento de infraestructura y servicios, que los excluye y limita en sus derechos a la apropiación de la ciudad. Esta segregación física, reproduce la segregación social, deteriora las condiciones de vida e incrementa la vio-

lencia urbana. El grado de criminalidad y su relación con el grado de desempleo, pobreza e inequidad social está probado en distintos países del mundo.

Las diferencias con relación a las *calidades de vida* que ofrece la ciudad se traducen en posibilidades diferenciadas de satisfacer necesidades tales como salud, educación, trabajo, vivienda, relaciones sociales, ingresos, calidad del medio ambiente, justicia social, seguridad urbana, etc. Diferencias que se construyen a partir de desigualdades sociales, las cuales es posible localizar en el territorio y expresan distintas *calidades de ciudadanos*.

Ahora bien, las desigualdades que distinguen a distintos sectores sociales, es posible verificarlas también según se trate de hombres o mujeres. La constatación de estas diferencias se tradujo en la aparición de un nuevo campo de estudio, siendo actualmente su denominación más utilizada: *estudios de mujeres o bien estudios de género*[4]. Con relación a la vida de las mujeres en las ciudades, esta perspectiva aportó una visión crítica al enfoque tradicional del fenómeno urbano produciendo nuevos conocimientos y contribuciones. El análisis de género está estrechamente vinculado con el análisis de la urbanización en tanto ésta es expresión de las relaciones de género y al mismo tiempo que la organización físico espacial de la ciudad, contribuye a reproducir o promover cambios en los roles y relaciones entre hombres y mujeres. Es decir que el territorio, la urbanización constituye una dimensión activa que afecta las relaciones interpersonales y sociales.

La vida cotidiana de los habitantes de una ciudad está condicionada en gran medida, por los procesos de organización física de la estructura urbana, de la localización de los servicios y la cantidad y calidad de los mismos. Las condiciones de vida que ofrece cada sector de la ciudad no es la misma, y esto incide en la vida de hombres y mujeres en sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo, en la organización de sus actividades cotidianas, en la cantidad de trabajo doméstico, en las posibilidades de disfrute del tiempo libre.

Sin embargo, el impacto de la organización del territorio sobre la calidad de vida de la población no es homogéneo, difiere según sector social, edades de la población, y fundamentalmente según se trate de hombres y mujeres, es decir según el lugar que cada uno ocupe en el proceso de producción social, que asigna históricamente a los hombres las actividades ligadas a la producción y a las mujeres las relacionadas con la reproducción.

El *género*, como instrumento de análisis que da cuenta de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en la sociedad, ha obligado a tener en cuenta la naturaleza sexuada de la realidad social, y al mismo tiempo que implicó repensar la sociedad, aportó al debate político la revisión de conceptos como democracia, ciudadanía, participación. Resulta necesario señalar que dentro de los movimientos sociales urbanos que incidieron en estas transformaciones, el movimiento de mujeres ocupa un lugar central.

Entender la ciudad *como producto social*, no neutro, sino que remite a necesidades diferenciadas para hombres y mujeres atendiendo al lugar que cada uno ocupa en la sociedad tiene consecuencias inmediatas en el análisis de la organización física del territorio, donde *la localización* constituye la variable fundamental de la que dependen las posibilidades y condiciones de la vida cotidiana de las personas. Esto remite a la relación vivienda / lugar de trabajo / distancias a los servicios y actividades urbanas y su impacto diferencial en la vida de hombres y mujeres, en el uso del tiempo, en la compatibilización del mundo privado y público.

Los cambios producidos por la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado está produciendo modificaciones en la dicotomía clásica público-privado y removiendo las identidades de género. Estas transformaciones cuestionan, por un lado, la planificación de las ciudades que aún responde en gran medida a la zonificación de actividades y a la división sexual del trabajo.

---

[4] Existe un debate, cerca de la denominación más correcta de los mismos. La denominación *estudios de mujeres* hace alusión a la diversidad y pluralismo incorporando las diferencias de clase, etarias, de etnia, en contraposición a estudios de la mujer. *Género*, en cambio, subraya la construcción social de la feminidad y la masculinidad y por lo tanto las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres y los roles asignados a los mismos en distintas sociedades, según sexo.

A la hora de plantearse objetivos con relación a políticas de equidad y para la evaluación de resultados de impactos se trata de responder a una doble tensión, generada por un lado, por las prácticas derivadas de las actividades tradicionalmente consideradas ámbito de las mujeres –aún en vigencia– y por otro las nuevas prácticas sociales que las mujeres protagonizan, y que demandan también políticas innovadoras para promover y sostener el proceso de transformaciones en curso.

El espacio público se ve transformado con nuevos significados por la mayor presencia de mujeres en el uso del mismo y al mismo tiempo demandado para adaptarse a nuevos requerimientos. Estos nuevos modos de apropiación del espacio público por parte de las mujeres no son aún visibilizados ni tenidos en cuenta por los planificadores urbanos ni por las políticas públicas. Temas como la seguridad urbana y sus implicancias diferenciadas para hombres y mujeres adquieren una significación no suficientemente valorada.

En el caso particular de los sectores más pobres, los espacios públicos de los barrios se han constituido en ámbitos de encuentro de las mujeres y escenarios de sus "estrategias de sobrevivencia", producto del retiro del Estado como principal responsable de garantizar servicios sociales, los cuales son suplidos principalmente por las mujeres.

Integrar la perspectiva de género, en la planificación física y particularmente de los asentamientos humanos, compromete decisiones en distintas dimensiones. A nivel *político*, implica una toma de posición que plantea como objetivo la equidad de género, que se traduce en una mirada diferente para pensar los procesos de intervención de los asentamientos humanos. A nivel de la *forma de trabajo* implica desarrollar nuevas metodologías que permitan prever el impacto en la vida cotidiana de hombres y mujeres de las decisiones implícitas en la planificación física del territorio. Asimismo y a los fines de considerar las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres resulta indispensable integrar al proceso de planificación de programas y proyectos específicos, los destinatarios y destinatarias de los mismos, garantizando su representatividad.

Sin embargo, la persistente ausencia de la dimensión de género en la planificación del territorio, continúa planteando interrogantes y desafíos. A nivel de los gobiernos locales siguen prevaleciendo los enfoques asistenciales respecto a las mujeres, identificándolas en su rol de madres o mediadoras de los intereses de la familia, o los enfoques antipobreza que vinculan la desigualdad entre hombres y mujeres como producto solamente de la pobreza y no incorporan la subordinación como causa explicativa de la situación de inequidad de las mujeres.

Como afirma Massolo[5], este enfoque que fue incorporado con gran impacto en los proyectos de Hábitat populares desde la crisis de los ochenta en adelante y se expresó en programas de autoconstrucción de la vivienda, incorporación de servicios, obras públicas de mejoramiento urbano, implicó una política estatal explícita de utilizar bajo la argumentación de la "participación" la mano de obra barata de hombres y mujeres, compartiendo los costos con los pobres. Esto implicó e implica para muchas mujeres una sobrecarga de sus jornadas a las que deben sumar la construcción de su propia vivienda, al trabajo remunerado y doméstico[6].

Los temas prioritarios de la primera Conferencia de Hábitat I en Vancouver, Canadá, continúan en vigencia, más aún se han producido retrocesos como bien señalaba Falú[7] en la sesión especial de seguimiento de Hábitat +5 realizada en N. York, " *pareciera que este momento esta marcado por el cinismo de algunos gobiernos. Gobiernos que en sus propias cartas magnas han incluido los derechos humanos básicos, y que en esta Plenaria discuten y no logran avanzar en defenderlos debidamente. Nos referimos al derecho a la vivienda, al derecho a disfrutar de ciudades, a la segu-*

---

[5] Massolo, Alejandra; "Las Mujeres y el Hábitat Popular: Cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo?". Publicado en *Hojas de Warmi*, No 10, 1999, Universitat de Barcelona.

[6] Distintos estudios e investigaciones realizados en la ciudad de Córdoba por Ana Falú demuestran los costos para las mujeres de los programas de autoconstrucción como así también los impactos de la localización de programas habitacionales en la periferia de la ciudad.

[7] Falú, Ana: discurso presentado en la Sesión de Seguimiento Hábitat + 5. Naciones Unidas, New York, junio 2001.

ridad de la tenencia, al derecho a la propiedad y la herencia, que afecta particularmente a las mujeres del mundo".

La planificación y producción del hábitat con un enfoque de género requiere incorporar teorías, conceptos y herramientas metodológicas para trasladarlas a la práctica. No se trata de trabajar para mujeres o con mujeres, sino de entender la lógica conceptual que parte de reconocer la desigualdad sobre la que se construyen las relaciones entre hombres y mujeres y que tienen su correlato en todos los ámbitos de la vida.

Para finalizar, quisiera compartir algunos de los puntos consensuados por la Red Mujer y Hábitat LAC, en la Declaración del Encuentro *Construyendo Ciudades para la Paz*[8] y que constituyen los temas críticos y desafíos de cara al futuro para la construcción de la ciudadanía activa de las mujeres. Esto implica:

- La construcción de liderazgos de mujeres en los espacios locales, en las comunidades, en las organizaciones sociales, barriales, nacionales y regionales.
- La comprensión de que las necesidades de las mujeres son una integralidad que comprende distintos aspectos a ser considerados (vivienda, trabajo, salud, educación, política, ambiente, entre otros. Las reivindicaciones de tierra y vivienda deben estar acompañadas de servicios e infraestructura necesaria.
- Reconocer los diferentes tipos de familias que precisan de políticas de vivienda diferenciadas y políticas explícitas de créditos, subsidios y financiamiento en particular para mujeres solas a cargo de sus hijos.
- El reconocimiento que en los espacios de negociación de los derechos ciudadanos, las mujeres son ciudadanas con derechos a exigir políticas públicas que respondan a los intereses de las mismas.
- La necesidad de legitimar programas de género incorporados a las agendas o planes de gobierno, con asignación presupuestaria y capacidad de operativizar propuestas en concertación con los movimientos de mujeres (oficinas, secretarías, departamentos) con competencias explícitas en esta dirección.
- El ejercicio de la ciudadanía pasa por el reconocimiento de que el trabajo de las mujeres que se organizan para mejorar las condiciones de su comunidad ya sea para la atención de los menores, los jóvenes, los y las adultas mayores, los y las personas que requieren atención especial, debe ser remunerado con un salario y prestaciones sociales justas.
- Reafirmar la necesidad de utilizar políticas de acción positiva a favor de las mujeres, como medidas temporarias de equiparación de situaciones de desequilibrio en la sociedad frente a las renovadas situaciones de subordinación de la mujer.
- Llamar la atención acerca del hecho de que las mujeres no deben ser incluídas en las políticas públicas como "sector vulnerable". Es necesario distinguir entre "causas' y "naturaleza" de la vulnerabilidad; ésta no es inherente al "ser mujeres".

Sin duda que la participación sin exclusiones significa repensar el concepto mismo de participación, y en una sociedad estratificada con desigualdades sociales y de género, es necesario generar las condiciones para que no prevalezca el discurso del más fuerte o se "naturalice" como necesidades de todos, las de aquellos que ejercen mayor poder. Arbitrar los mecanismos para garantizar la equidad de los intereses de hombres y mujeres en la producción del hábitat es una responsabilidad colectiva.

---

[8] Conclusiones evento "Equidad social y de género en la construcción de ciudadanía" convocado y organizado por la Red Mujer y hábitat de América Latina; Mujeres por la Paz LAC y REPEM LAC, en el contexto del Encuentro Ciudades por la PAZ, Bogotá, Colombia, 2001.